



Análisis Reporte Especial Violencia Política en Redes Sociales Contra las Mujeres con Representatividad Pública

Análisis de: Nelson Nogales

Si bien los procesos electorales son generadores de espacios de difusión de información como las campañas, estas también son espacios y escenarios donde se ejerce cierta violencia, ya sea a través de



Campaña negativa



- Redes sociales
- Blogs
- Espacios virtuales

La violencia política es un concepto un tanto indefinido, sobre todo por las expresiones en las que toma forma y que se entremezcla con otros tipos de violencia como el acoso, delitos de odio, discriminación o racismo.

Por ello, la violencia política hacia las mujeres puede ser entendida como todas aquellas acciones y omisiones basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público (Kroop 2017).

La CIM/OEA ha establecido el primer acuerdo regional en la materia a través de la aprobación en 2015 de la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres.

Los países firmantes declararon la necesidad de "impulsar la adopción, cuando corresponda, de normas [...] para la prevención, atención, protección, erradicación de la violencia y el acoso político contra las mujeres, que permitan la adecuada sanción y reparación de estos actos, en los ámbitos administrativo, penal y electoral.

Según el reporte de la Corporación de Participación Ciudadana, durante las elecciones de marzo del 2019, se demostró muestras de violencia política contra mujeres que se pudo evidenciar a través de tuits con contenido violento.

Las expresiones de violencia desincentivan la participación femenina porque tienen diversas formas:

DIRECTA

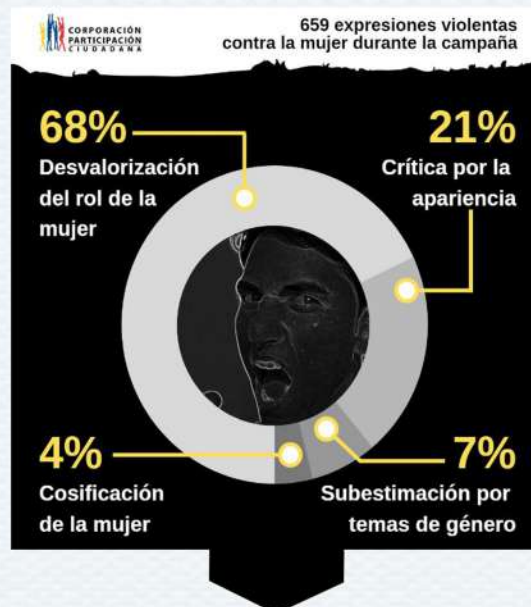
- Insultos
- Hostigamiento
- Física
- Psicológica



INDIRECTA

Hace referencia a elementos estructurales

- Simbólica
- Económica
- Redes Sociales



Estas formas de violencia impiden alcanzar la igualdad y equidad en derechos político. El reporte considera la multidimensionalidad de la violencia y establece tipos para analizar la muestra. Por ejemplo, 111 tuits hacen referencia a la apariencia física (violencia por apariencia), 22 tuits discriminatorios por los roles de género, o la desvalorización de la mujer y sus roles con 306 tuits.

EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

- Uno de los grandes problemas, es la reproducción consciente e inconsciente de dichas expresiones, incluso desde las mujeres dedicadas a la política.
- Se reproducen los estereotipos y se cuestionan a las mujeres a partir de sus acciones o discursos.
- Eso no les permiten avanzar en una real y efectiva igualdad de derechos políticos.
- La ausencia de una norma específica que regule y sancione este tipo de violencia retarda la posibilidad de igualdad, pero también abre la posibilidad de mantener una serie de comportamientos y prácticas que no sólo vulneran los derechos políticos, sino también otros derechos y la integridad de las mujeres.



/ParticipacionPC



@ParticipacionPC



@ParticipacionPC

www.participacionciudadana.org